

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2012-7329 *Notificación de resolución de descalificación en el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales. Reg. S/129/39.*

Notificación de Resolución Descalificación S. Cooperativa Electroodos y Aceros, con domicilio en 39611 - Guarnizo (Cantabria) Num. Reg. S/ 129/39.

En el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Dirección General de Trabajo se ha iniciado procedimiento de Descalificación en el que se resuelve lo siguiente: FALLO

Declarar la DESCALIFICACIÓN de la S. Coop. Electroodos y Aceros, con CIF: F39006580, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas una vez que sea firme esta resolución.

Se acuerda SUSPENDER la eficacia de los asientos registrales correspondientes a la S. Coop. Electroodos y Aceros, extendiéndose la correspondiente nota marginal en el Registro de Cooperativas.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOC y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección General de Trabajo en Santander, C/ Rualasal nº 14-1ª Planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 24 de mayo de 2012.

Santander, 24 de mayo de 2012.

El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
J. Javier Orcaray Reviriego.

2012/7329